

 Fecha: 24-07-2025
 Pág.: 16
 Tiraje:
 6.500

 Medio: El Día
 Cm2: 329,3
 Lectoría:
 19.500

 Supl.: El Día
 Favorabilidad:
 No Definida

Tipo: Noticia general

Título: Gobierno se abre a implementar detectores de metal en colegios

CUANDO SE "JUSTIFIQUE"

Gobierno se abre a implementar detectores de metal en colegios

BIOBIO

Chile

En lo que configura una nueva postura, el Gobierno presentó indicaciones al proyecto de ley de Convivencia Escolar, con las que se abrió a la posibilidad de instalar pórticos detectores de metales en establecimientos educacionales.

Tras la serie de hechos de violencia que —principalmente— han protagonizado estudiantes en distintas partes del país, desde el Ejecutivo se mostraron dispuestos a discutir la medida; y el pasado 1 de julio ingresó una indicación a la citada iniciativa donde pretenden entregar nuevas facultades a los sostenedores.

En concreto, en la indicación (Nº62) a la que tuvo acceso Radio Bío Bío y que fue ratificada por el Ministerio de Educación, se señala que "los sostenedores de establecimientos educacionales podrán implementar recursos tecnológicos destinados a identificar o detectar armas, artefac-

La indicación, además, contempla la instrucción de generar un protocolo interno para poder regular este tipo de herramientas, y también un protocolo o un plan de acción para acudir a la fuerza policial en caso de que ocurra algún hecho de violencia.

tos incendiarios u otros elementos similares que pongan en riesgo la vida o la integridad física de las y los miembros de la comunidad educativa y de quienes se encuentren en el establecimiento respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 21.659, sobre seguridad privada".



La idea genera opiniones divididas entre las autoridades.

CAPTURA DE PANTALLA

No obstante, se remarca que "esta medida solo procederá cuando existan antecedentes fundados que justifiquen su utilización como una medida proporcional, necesaria e idónea para prevenir la comisión de delitos en el establecimiento".

EL DEBATE

La medida que incluiría a los polémicos pórticos causa opiniones dispares. Esto considerando la multa que aplicó recientemente la Superintendencia de Educación a la Municipalidad de Temuco, argumentando que la instalación de un pórtico vulnera la dignidad y privacidad de los estudiantes.

Al respecto, el alcalde de la capital de la región de La Araucanía, Roberto Neira, valoró la posición —ahora— tomada por el Gobierno, considerando los distintos hechos de violencia que han ocurrido.

En contraparte, la diputada del Frente Amplio, Emilia Schneider, expresó que los pórticos no son una buena medida, dado que no existiría evidencia de que ayude a reducir los hechos de violencia.

Finalmente, tras consultas de La Radio, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, precisó que la indicación "no es un cambio de postura"; pues consideran que los detectores no son "una medida que sea eficiente, que esté corroborada desde el punto de vista técnico". Aun así, se abren a discutirla.

Cabe destacar que la indicación, además, contempla la instrucción de generar un protocolo interno para poder regular este tipo de herramientas, y también un protocolo o un plan de acción para acudir a la fuerza policial en caso de que ocurra algún hecho de violencia.